
Gilberto Tejada Rodríguez, José Agustín Tejada Veras, Rafael Tineo Alcántara, Antonio Tolentino Valdez, Miguel Toribio Cabrera, Epifanio Torres Cabrera, Radhamés Trinidad Vólquez, Manuel Urbez López, Faustino Ureña y Ureña, Ireno Valdez Montero, Agustín Valdez Ramírez, Homero Valenzuela Jiménez, Eleuterio Vallejo Lebrón, Juan Aristides Valvi Reyes, Ramón Rafael Vargas Batista, Miguel Angel Vasquez Brito, Ciprián Vasquez Reyes, Sinforoso Vega de León, Valentín Eurípides Velazquez Javier, Antonio Veloz Núñez, Jesús Ventura Venus, Neri de Jesús Veras Amadis, Pedro Antonio Vicente Muñoz, Juan José Vicioso Sánchez, Julio Villanueva Franco, Domingo Vólquez Saviñón, Dionisio Zabala Lebrón, Alfredo Zabala Mora, Héctor Radhamés Gómez Carrasco, Nicolás Viola Alcántara, Sención Rojas Hiciano, Luis Rafael Díaz García, Miguel Figuereo Lorenzo, Bernardo Valdez Sánchez, Arcadio Cabrera Ulloa, Eusebio Gómez Escipión, Nicolás Matías Romero, Gerardo Pérez Turbí, Fernando Rafael T. Reyes Parra, Carlos Ant. Segura Ruiz, Andrés Silverio Medina, Danilo Alcántara Gómez, Senén Merán Mora, José Isidro Cid de León, Vitalio M. Encarnación García, Pelagio Adón Moreno, Isidro Álvarez Almonte, Armando Germán Tejeda, Doroteo Matías Romero, Emiliano Rosario Guerrero, Ramón Rosario de Jesús.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, Para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 294-91 que dispone que el Edificio Comercial ubicado en la Urbanización Jardines del Norte, propiedad del Estado Dominicano, donde opera el Supermercado de Precios Justos, sea ampliado, remodelado y acondicionado para ser usado como "Centro de Convenciones".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294-91

CONSIDERANDO: Que el próximo año 1992, en ocasión de conmemorarse el Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, la República Dominicana y especialmente la ciudad de Santo Domingo, será escenario de una serie de eventos internacionales;

CONSIDERANDO: Que para que las actividades programadas se celebren con el mayor brillo y esplendor todos los recursos del país deben ser puestos al servicio de ese importante propósito.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se dispone que el Edificio Comercial ubicado en la Urbanización Jardines del Norte, propiedad del Estado Dominicano, donde opera el Supermercado de Precios Justos, sea ampliado, remodelado u acondicionado para ser usado como "Centro de Convenciones"

Artículo 2.- Las obras de remodelación, ampliación y acondicionamiento del citado edificio estarán a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado Adscrita al Poder Ejecutivo, con la cooperación de la Comisión Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 295-91 que designa al Sr. George Ray Dobbs, Cónsul General Honorario de la República Dominicana, en Berlín Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: